



PLAN CORPORATIVO DE SOSTENIBILIDAD 2025-2028

Comité de
Sostenibilidad

GRUPO SANTALUCÍA

Índice

1 Introducción

- 1.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible
- 1.2. Premisas del Plan
 - 1.2.1. Análisis de Doble Materialidad
 - 1.2.2. Análisis *Benchmark*
 - 1.2.3. Plan Corporativo de Sostenibilidad 2021-2024

2 Estructura del Plan

- 2.1. Pilares y Líneas de Trabajo
- 2.2. Indicadores Clave

3 Pilar I: Desarrollo Sostenible

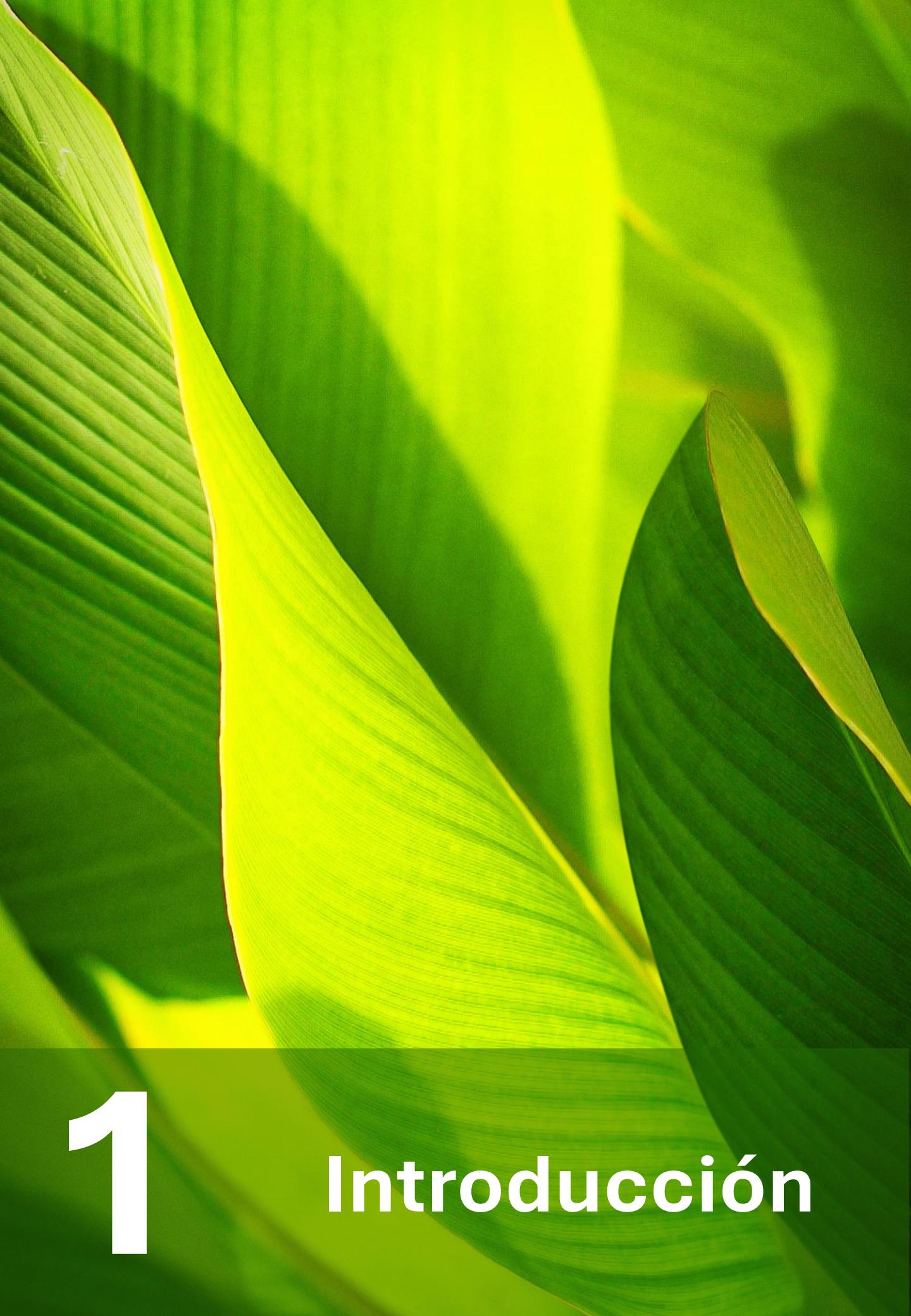
- 3.1. Compromiso Medioambiental
- 3.2. Mejora Social y Desarrollo de Personas
- 3.3. Integración en el Negocio

4 Pilar II: Gobierno y Normativa

- 4.1. Buen Gobierno - Pilar II
- 4.2. Normativa
- 4.3. Implementación de los Desarrollos Normativos
- 4.4. Políticas Corporativas
- 4.5. Gobierno de la Sostenibilidad
- 4.6. Funciones Clave de Solvencia II

5 Pilar III: Transparencia

- 5.1. Buen Gobierno - Pilar III
- 5.2. Responsabilidad Social Corporativa: de la RSC al impacto social
 - 5.2.1. Impacto en la Sociedad
 - 5.2.2. Estrategia de Impacto en la Sociedad 2025-2028
- 5.3. Plan de Formación de Sostenibilidad
- 5.4. Plan de Comunicación de Sostenibilidad

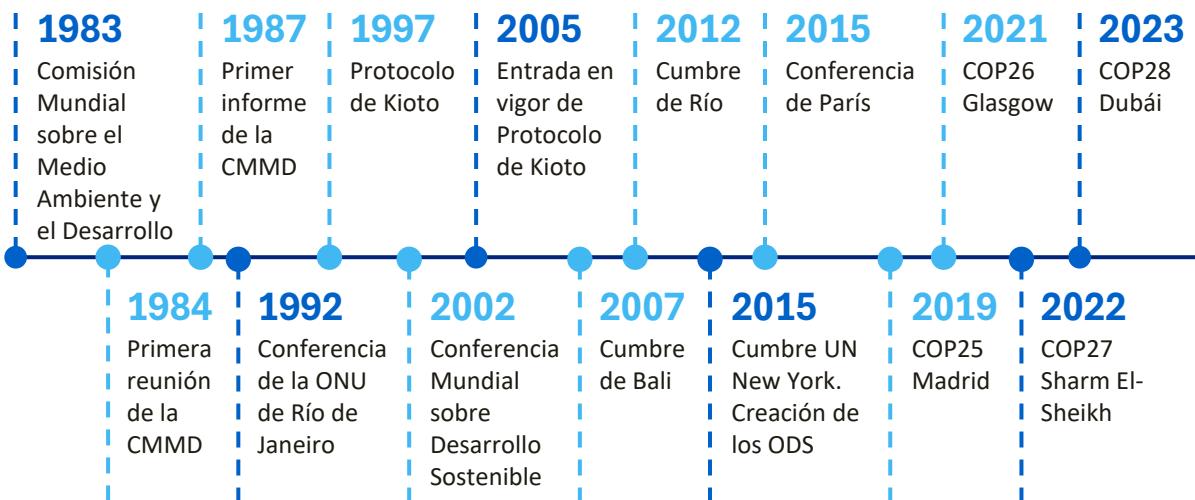


1

Introducción

1.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Desde el inicio de los años 80 hasta la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrada en 2021, la Organización de las Naciones Unidas lleva promoviendo acciones para favorecer un futuro más sostenible. Entre los hitos más destacados podemos citar los siguientes:



Adicionalmente, el 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años.

Se pretende que estas metas se alcancen entre todos: los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Por su parte, la Unión Europea (UE) ha planteado una serie de acciones y desarrollos normativos en pos de ese futuro más sostenible. En concreto, por lo que respecta al sector financiero, y con el fin de replantear el marco de inversiones de la UE en pro de ese crecimiento sostenible que permita alcanzar los objetivos climáticos del Acuerdo de París y la Agenda 2030, la Unión Europea presentó, en marzo de 2018, un **Plan de Acción de Finanzas Sostenibles** (el “Plan de Acción”), cuyo **objetivo** principal es **reorientar los flujos de capital hacia inversiones** en las que se tengan en cuenta factores **Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno (ASG por sus siglas en español)**.

1.2. Premisas del Plan

Previo a la elaboración del presente Plan Corporativo de Sostenibilidad 2025-2028 se han considerado distintas premisas para cumplir con los nuevos requerimientos regulatorios, estar alineados con el mercado y seguir desarrollando iniciativas en relación con la sostenibilidad, entre estas premisas cabe destacar: el **Análisis de Doble Materialidad de la CSRD**, el **Análisis Benchmark** y el **Plan Corporativo de Sostenibilidad 2021-2024**.

1.2.1. Análisis de Doble Materialidad

Con el fin de adoptar la nueva **Directiva CSRD** se ha partido del **Análisis de Doble Materialidad**, que busca identificar los impactos positivos y negativos, riesgos y oportunidades con un peso material en la actividad del **Grupo**, basado en el análisis de la materialidad de impacto y financiera:

Para obtener la **Materialidad de Impacto**, se identifican los impactos positivos y negativos asociados a cada tema de sostenibilidad y se evalúan por medio de severidad y probabilidad. Las variables utilizadas en la medición varían dependiendo de si estos impactos son positivos, negativos, reales, potenciales o si impactan sobre los derechos humanos.

El análisis comienza identificando a los grupos de interés, así como analizando su capacidad de influencia en la toma de decisiones del **Grupo** y del interés que tienen sobre las actividades, para así identificar a los grupos prioritarios y centrarse en los principales grupos de interés.

La **Materialidad Financiera** analiza, para cada tema de sostenibilidad, los riesgos y oportunidades que afectan o pueden afectar al **Grupo** para posteriormente evaluarlos por medio de la magnitud de sus efectos financieros y la probabilidad de ocurrencia en cada horizonte temporal (corto, medio y largo plazo).

En cuanto a la selección de temas a analizar, primero se mapearon los temas de sostenibilidad presentes en el **Grupo** con los incluidos en la normativa CSRD. Este análisis se complementó con un **Análisis Benchmark de peers** y normativas.

De esta manera, se han identificado una serie de **temas materiales** que han servido de base para el presente Plan de forma que se dé cobertura a todos ellos. A continuación, se

presentan ordenados de mayor a menor materialidad estos temas:

Temas materiales

- Mitigación y adaptación al cambio climático
- Ciberseguridad y protección de los datos de la empresa
- Transformación digital e innovación
- Cadena de valor responsable
- Gestión y retención del talento en los equipos de trabajo
- Gobierno corporativo, ética empresarial y cumplimiento
- Calidad y excelencia en la relación con los clientes
- Protección de datos sensibles y bienestar de los clientes
- Cambio demográfico
- Educación financiera e inclusión social de los consumidores
- Inclusión, diversidad e igualdad de oportunidades en los equipos de trabajo

Entre las iniciativas incluidas en el Plan para cubrir todos estos temas materiales, cabe destacar la creación del Área de Sostenibilidad, el desarrollo del Plan de descarbonización y la adaptación de las relaciones con los proveedores en línea con la nueva Directiva de Diligencia Debida (CSDDD).

1.2.2. Análisis Benchmark

Como segunda premisa clave para el Plan Corporativo de Sostenibilidad 25-28 se ha realizado un **Análisis Benchmark** para los tres sectores clave en los que opera el **Grupo Santalucía**, asegurador, funerario y residencial.

Para poder identificar mejores prácticas del mercado se ha realizado el análisis con base a los principales *peers* del **Grupo**.

Este ejercicio ha permitido **alinear la estrategia de sostenibilidad** del **Grupo** con las tendencias del mercado, anticipándose a las nuevas demandas y sirviendo como referencia para la definición de los objetivos del Plan. Entre las tendencias identificadas en este ejercicio destacan la creación de un Plan de Descarbonización para la reducción de la huella de carbono, la implantación de un modelo de negocio sostenible en la oferta productos y la inversión verde, la obtención de certificaciones con reconocimiento en gestión y desarrollo ASG, el compromiso con la reputación corporativa y la medición del impacto social.

Respecto a la **metodología** del análisis, primero se revisó la información publicada por los *peers* del **Grupo**; los Planes Estratégicos de Sostenibilidad, Informes No Financieros, memorias y páginas web corporativas. A partir de esta revisión se elaboraron propuestas de mejoras e iniciativas a implementar por las diferentes áreas y entidades del **Grupo** con las que se mantuvieron reuniones.

Posteriormente se realizó un **análisis de gaps** para identificar los aspectos en los que el **Grupo** podría mejorar su desempeño en relación con sus competidores. Entre los bloques identificados se encuentran la huella de carbono, los proveedores, las inversiones sostenibles y los productos sostenibles. En lo relativo a estos bloques, el **Grupo** presenta un alineamiento parcial con el mercado, lo que se considera una oportunidad de mejora y por ello, se han incluido iniciativas para cubrir estos *gaps* con el presente Plan.

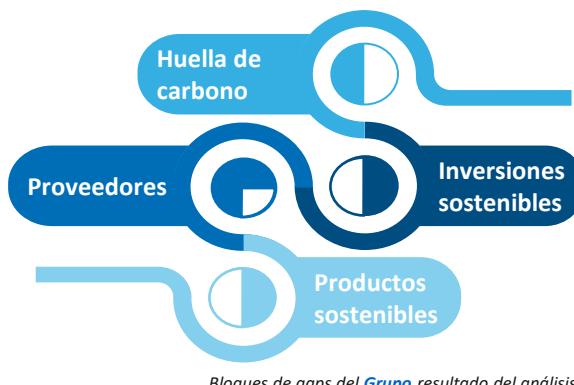
Dentro del bloque de **huella de carbono**, el **Grupo** avanzará, entre otros aspectos, en el

cálculo de las categorías del alcance 3 de emisiones, es decir, las emisiones generadas con la actividad del **Grupo**.

Por la parte de **proveedores**, el establecimiento de un canal de comunicación con los proveedores para colaboración y sugerencias en línea con los requerimientos de la nueva Directiva de Diligencia Debida, y la homologación de proveedores en criterios ASG son también aspectos por desarrollar entre el 2025 y 2028. Mientras que, en lo relativo a las **inversiones y productos sostenibles** se estudiará la posibilidad de emitir de bonos verdes y el desarrollo de productos y servicios ASG.

Adicionalmente, se llevó a cabo un estudio comparativo de los resultados de los **indicadores clave** del **Grupo** con los que los *peers* han obtenido en 2023 con el fin de evaluar el grado de alineamiento del **Grupo** con dichos resultados.

Los **resultados** del análisis muestran que, en términos generales, el **Grupo Santalucía** está alineado con los estándares de sostenibilidad de los sectores en los que opera, con su compromiso con el entorno y los desafíos actuales, así como con el cumplimiento normativo. No obstante, se han identificado líneas de mejora en ciertos aspectos indicados anteriormente y sobre las que el **Grupo** se compromete a trabajar en los próximos años.



1.2.3. Plan Corporativo de Sostenibilidad 2021-2024

El Plan de Acción entre el 2021-2024 se concretó en **diez medidas**:

- Elaborar un sistema de clasificación de la UE para las actividades sostenibles.
- Crear normas y etiquetas para los productos financieros verdes.
- Fomentar la inversión en proyectos sostenibles.
- Incorporar la sostenibilidad al ofrecer asesoramiento financiero.
- Elaborar parámetros de referencia de sostenibilidad.
- Integrar mejor la sostenibilidad en las calificaciones crediticias y los estudios de mercado.
- Clarificar las obligaciones de los inversores institucionales y los gestores de activos.
- Incorporar la sostenibilidad a los requisitos prudenciales.
- Reforzar la divulgación de información sobre sostenibilidad y la elaboración de normas contables.
- Fomentar un gobierno corporativo sostenible y reducir el cortoplacismo en los mercados de capitales.

Estas **medidas** se aterrizaron en iniciativas, se incluyeron en total **73 iniciativas** a llevar a cabo entre el 2021 y 2024. De estas iniciativas se han abstraído **11 bloques temáticos** distribuidos entre los **tres pilares** para clasificarlas.

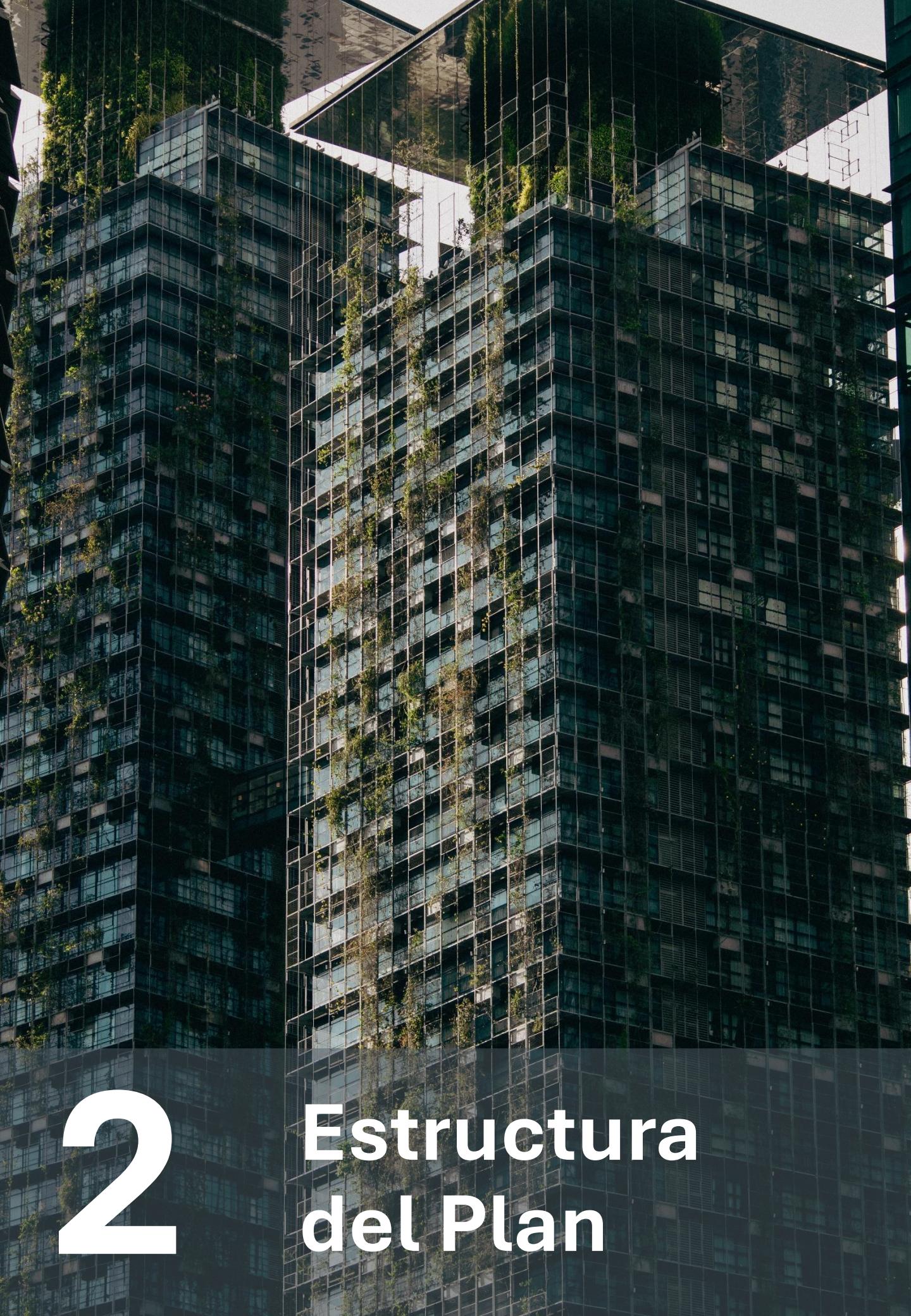
Así, el “Pilar I Materialidad” incluyó un total de 46 iniciativas, el “Pilar II Gobierno y Normativa” 19 iniciativas, y el “Pilar III: Transparencia” 8 iniciativas.

Pilar	Bloque temático
Pilar I: Materialidad	Huella de carbono Inmuebles sostenibles Inversión ASG Productos sostenibles
Pilar II: Gobierno y normativa	Gobierno Corporativo Políticas Ciberseguridad y riesgos Taxonomía
Pilar III: Transparencia	Cumplimiento normativo Formación Comunicación

De esas iniciativas a cierre de 2024 se han completado un 96% de ellas, las restantes se completarán con el nuevo Plan 2025-2028.

El Plan 2021-2024 también contemplaba una serie de **indicadores clave** divididos en ambientales, sociales y aquellos transversales. Los objetivos anuales fijados para estos indicadores han sido monitorizados periódicamente para verificar su cumplimiento y se ha comprobado una evolución positiva, de manera que a fecha de cierre del 2024 se habrán cumplido todos los objetivos marcados.

De esta forma, el Plan Corporativo de Sostenibilidad 2025-2028 busca cubrir los *gaps* identificados en el anterior Plan, así como continuar trabajando en línea con las acciones que se incluyeron y aumentar los esfuerzos para llevar a cabo iniciativas en materia de sostenibilidad; todo ello, en línea con las tendencias del mercado y priorizando los temas identificados como más relevantes para los grupos de interés.



2

Estructura del Plan

2.1. Pilares y Líneas de Trabajo

Partiendo de los antecedentes señalados en el apartado anterior, el **Grupo Santalucía** ha decidido implementar una estrategia común a nivel corporativo que permita alcanzar sus objetivos de sostenibilidad, para ello se ha elaborado el presente Plan Corporativo de Sostenibilidad 2025-2028.

La estrategia del **Grupo** parte de una estructura basada en tres pilares fundamentales:

El **Pilar I “Desarrollo Sostenible”** abarca los principales aspectos de la sostenibilidad, organizados en tres **líneas de trabajo** que reflejan el compromiso con el medioambiente, social y de negocio sostenible.

- Compromiso medioambiental:** compuesta por iniciativas en relación con la huella de carbono, ecoeficiencia energética, economía circular y consumo de agua; el objetivo estratégico es la **reducción de la huella de carbono**.
- Mejora social y desarrollo de personas:** compuesta por iniciativas en relación con los empleados, sociedad, proveedores y clientes; el objetivo estratégico es **impactar positivamente en los clientes, empleados, proveedores y en la sociedad**.
- Integración en el negocio:** compuesta por iniciativas en relación las inversiones

De esta manera, cada **pilar** integra al menos una de las cuatro **líneas de trabajo y objetivos estratégicos** que se han definido para el horizonte temporal 2025-2028. Las **líneas de trabajo** a su vez se dividen en **ejes** compuestos por iniciativas cualitativas y cuantitativas que engloban aspectos clave ASG - ambientales, sociales y de gobernanza.

Pilar I: Desarrollo Sostenible

COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL

“Compromiso para la reducción de la huella de carbono”

INTEGRACIÓN EN EL NEGOCIO



MEJORA SOCIAL Y DESARROLLO DE PERSONAS

“Impactando positivamente en nuestros clientes, empleados, proveedores y en la sociedad”

“Contar con una propuesta de valor sostenible”

Pilar II: Gobierno y Normativa

BUEN GOBIERNO



Pilar III: Transparencia

“Adaptación CSRD y CSDDD”

2.2. Indicadores Clave

El Plan Corporativo de Sostenibilidad 2025-2028 recopila un conjunto de iniciativas tanto cualitativas como cuantitativas en respuesta a los objetivos estratégicos en materia de sostenibilidad que el **Grupo** quiere afrontar en los próximos años.

En última instancia, todas estas iniciativas están vinculadas con alguno de los **indicadores clave** que contienen los principales retos ASG sobre los que pivota el Plan. Estos indicadores clave, enmarcados en su correspondiente eje y línea de trabajo, además de asegurar el compromiso con los objetivos estratégicos, buscan dar respuesta, por un lado, a los resultados del análisis de materialidad realizado, cubriendo cada indicador clave, al menos, un tema material y, por otro lado, colaborar con los ODS en los que el Grupo tiene mayor impacto por su tipo de actividad.

A continuación, indicamos el **Top 10 de ejes con sus indicadores clave asociados**:

Línea de trabajo	Eje	Indicadores clave
 Compromiso medioambiental 	1. Huella de carbono 2. Ecoeficiencia energética 3. Economía circular 4. Consumo de agua	1.1 Emisiones de alcance 1 + alcance 2 por servicio funerario 4 1.2 Emisiones de alcance 1 + alcance 2 por residente 4 1.3 Emisiones de alcance 1 + alcance 2 por m ² ocupados 4 2.1 Consumo de energía renovable por servicio funerario 4 2.2 Consumo de energía por residente 4 2.3 Consumo de energía por m ² ocupados 4 3. % residuos reciclados sobre el total de residuos 4 4. Consumo de agua de las oficinas de Santalucía (m ³ /m ²) 4
 Mejora social y desarrollo de personas 	5. Empleados 6. Sociedad 7. Proveedores 8. Clientes	5.1 % mujeres en puestos directivos 15 5.2 Reducción del gap salarial de género 15 5.3 ENPs SSMM 14 5.4 ENPs sin SSMM 14 6.1 # personas ayudadas en proyectos de acción social 13 6.2 # participaciones de personas voluntarias 13 7. % proveedores indirectos homologados ASG 9 8. Posicionamiento NPS Global 2 3 1 11 12 13
 Integración en el negocio 	9. Inversiones sostenibles 10. Productos sostenibles	9.1 % inversiones con criterios ASG 4 9.2 Rating medio ASG de la cartera 4 10. # nuevos productos ASG: hogar, decesos y vida 4 16

Temas materiales

- 4 Mitigación y adaptación al cambio climático
- 2 Ciberseguridad y protección de los datos de la empresa
- 3 Transformación digital e innovación
- 9 Cadena de valor responsable
- 14 Gestión y retención del talento en los equipos de trabajo
- 1 Gobierno corporativo, ética empresarial y cumplimiento
- 11 Calidad y excelencia en la relación con los clientes
- 12 Protección de datos sensibles y bienestar de los clientes
- 16 Cambio demográfico
- 13 Educación financiera e inclusión social de los consumidores
- 15 Inclusión, diversidad e igualdad de oportunidades en los equipos de trabajo

3

Pilar I: Desarrollo Sostenible



El Pilar I del Plan Corporativo de Sostenibilidad se centra en tres líneas de trabajo clave: el Compromiso Medioambiental, la Mejora Social y Desarrollo de Personas, y la Integración en el Negocio de la sostenibilidad. Cada una de ellas aborda aspectos fundamentales en materia de sostenibilidad para el **Grupo**, desde la gestión de la huella de carbono hasta el bienestar de los empleados, la ciberseguridad para los clientes o la integración de productos sostenibles en la estrategia corporativa.

Todas las líneas de trabajo se estructuran en torno a un conjunto de ejes que abordan los principales retos ambientales, sociales y de negocio fijados por la compañía. Dentro de cada uno de estos ejes, se han identificado una serie de subejes que contienen un conjunto de iniciativas cualitativas o cuantitativas. Estas iniciativas cuantitativas tienen vinculadas una métrica, cuando ha sido posible medir y fijar objetivos para el horizonte temporal del Plan.

3.1. Compromiso Medioambiental

El objetivo estratégico del Compromiso Medioambiental es reducir la huella ambiental del **Grupo**, además de crear valor a largo plazo mediante la implantación de prácticas más responsables con el entorno y la monitorización de los consumos. Además, esta línea de trabajo busca impulsar la transición hacia un modelo económico más sostenible, donde la reutilización de materiales y la reducción de residuos sean fundamentales.

Para ello, en esta línea de trabajo se han definido cuatro ejes con los siguientes subejes:

- i) **Huella de carbono:** Alcance 1 y 2 y Alcance 3
- ii) **Ecoeficiencia energética:** Consumo de energía
- iii) **Economía circular:** Consumo de materiales y Gestión de residuos
- iv) **Consumo de agua:** Consumo de agua

En total dentro esta línea de trabajo se incluyen 32 iniciativas, de las cuales 24 son cualitativas y 8 cuantitativas, para estas últimas, las cifras de objetivos anuales se encuentran en otra sección a continuación.

Línea de trabajo	Ejes	Subejes
	Huella de carbono	Alcances 1 y 2 Alcance 3
COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL	Ecoeficiencia energética	Consumo de energía
	Economía circular	Consumo de materiales Gestión de residuos
	Consumo de agua	Consumo de agua

3.2. Mejora Social y Desarrollo de Personas

El objetivo estratégico de Mejora Social y Desarrollo de Personas es fomentar un entorno donde el bienestar de los empleados, la diversidad e inclusión y la contribución a la sociedad, son fundamentales. Además, esta línea de trabajo busca mejorar tanto las condiciones laborales internas como el impacto que el **Grupo** puede generar en la sociedad.

Para ello, en esta línea de trabajo se han definido cuatro ejes con los siguientes subejes:

- i) **Empleados:** Bienestar del empleado, Condiciones de trabajo y empleo seguro, Diversidad e inclusión, Conciliación laboral y tiempo de trabajo y Formación y desarrollo de capacidades.
- ii) **Sociedad:** Impacto social y Desarrollo de talento.

- iii) **Proveedores:** Homologación de proveedores directos e indirectos, Proveedores locales (empleo local) y Procesos para proveedores
- iv) **Cliente:** Accesibilidad, Digitalización y omnicanalidad, Educación financiera, Ciberseguridad y protección de datos, Diversidad e inclusión y Satisfacción del cliente.

En total dentro esta línea de trabajo se incluyen 52 iniciativas, de las cuales 44 son cualitativas y 8 cuantitativas, para estas últimas, las cifras de objetivos anuales se encuentran en otra sección a continuación.

Línea de trabajo	Ejes	Subejes
 MEJORA SOCIAL Y DESARROLLO DE PERSONAS	Empleados	Bienestar del empleado
		Condiciones de trabajo y empleo seguro
		Diversidad e inclusión
	Sociedad	Impacto social
		Homologación de proveedores directos e indirectos
		Proveedores locales (empleo local)
Proveedores	Procesos para proveedores	
	Accesibilidad	
	Digitalización y omnicanalidad	
Clientes	Ciberseguridad y protección de datos	
	Diversidad e inclusión	
	Educación financiera	Satisfacción del cliente

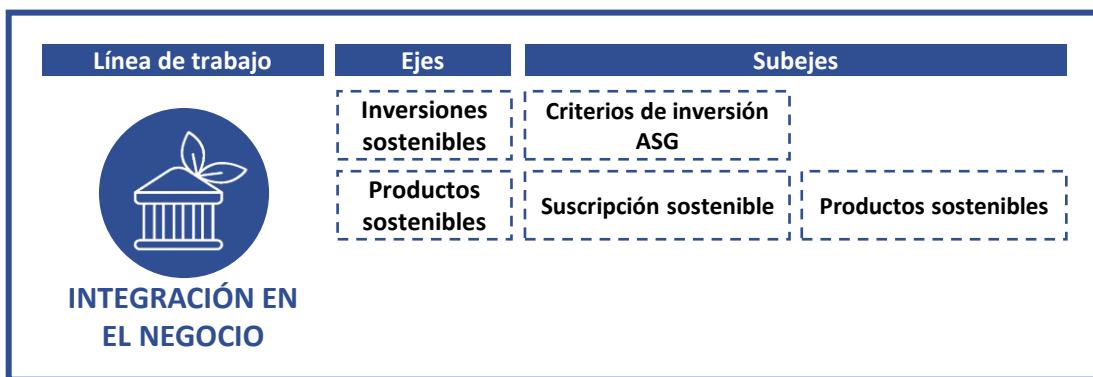
3.3. Integración en el Negocio

El objetivo estratégico de Integración en el Negocio se centra en fomentar un negocio responsable con la sostenibilidad y consciente de las necesidades del entorno. Además, esta línea de trabajo busca no sólo generar rentabilidad económica, sino **contribuir activamente a la sostenibilidad ambiental y social**, mediante la adopción de prácticas sostenibles en inversiones y el desarrollo de nuevos productos sostenibles, así como la adaptación de los existentes.

Para ello, en esta línea de trabajo se han definido dos ejes con los siguientes subejes:

- i) **Inversiones sostenibles:** Criterios de inversión ASG
- ii) **Productos sostenibles:** Suscripción sostenible y Productos sostenibles

En total dentro esta línea de trabajo se incluyen 16 iniciativas cualitativas.





4

Pilar II: Gobierno y Normativa

El Pilar II del Plan Corporativo de Sostenibilidad se centra en una línea de trabajo clave: el Buen Gobierno, desde la que se abordan aspectos fundamentales en materia de gobierno y normativa para el **Grupo**, desde la organización y gestión de los riesgos y datos ASG hasta el cumplimiento de los requerimientos normativos vinculados con materia de sostenibilidad.

Esta línea de trabajo se estructura en torno a un conjunto de ejes que abordan los principales retos de gobierno fijados por la compañía. Dentro de cada uno de estos ejes, se han identificado una serie de subejes que contienen un conjunto de iniciativas cualitativas o cuantitativas. Estas iniciativas cuantitativas tienen vinculadas una métrica, cuando ha sido posible medir y fijar objetivos para el horizonte temporal del Plan.

4.1. Buen Gobierno - Pilar II

El objetivo estratégico del **Buen Gobierno** es establecer un modelo de gobernanza sólido y transparente, alineado con principios éticos y de responsabilidad corporativa. Además, esta línea de trabajo busca no solo fortalecer la estructura organizativa y adaptarse a las exigencias actuales, sino también anticiparse a los retos en sostenibilidad y regulación y promover la sostenibilidad en el largo plazo, respondiendo a las expectativas de sus grupos de interés.

Para ello, en esta línea de trabajo se han definido cuatro **ejes** con los siguientes **subejes**:

- i) **Organización y gobierno:** Modelo de organización y gobierno y Políticas
- ii) **Gestión de riesgos:** Control y gestión del riesgo del proceso del informe de

- iii) **sostenibilidad**
- iv) **Tecnología:** Herramientas y Gestión y gobierno de datos ASG
- iv) **Cumplimiento normativo:** CSRD, CSDDD, Taxonomía y Otros

En total dentro esta línea de trabajo se incluyen 23 iniciativas, de las cuales 21 son cualitativas y 2 cuantitativas, para estas últimas, las cifras de objetivos anuales se encuentran en otra sección a continuación.

Línea de trabajo	Ejes	Subejes	
 BUEN GOBIERNO	Organización y gobierno	Modelo de organización y gobierno	Políticas
	Gestión de riesgos	Control y gestión del riesgo del proceso del informe de sostenibilidad	Gestión y mediación del riesgo climático
	Tecnología	Herramientas	Gestión y gobierno de datos ASG
	Cumplimiento normativo	CSRD Taxonomía	CSDDD Otros

4.2. Normativa

En los últimos años, la regulación en materia de sostenibilidad ha evolucionado significativamente para reforzar el compromiso empresarial en temas ambientales, sociales y de gobernanza. Esta tendencia se espera que continue con nuevas normativas al respecto. A continuación, se destacan los principales hitos normativos desde el 2021 y para los próximos años, que afectan al **Grupo Santalucía**:

2021	2022	2023	2024	2026	2027
Marzo Aplicación de SFDR (información web/información precontractual)	Enero SFDR Entrada en vigor de información poscontractual / periódica	Enero ORSA Evaluación de exposición al cambio climático, incorporación de escenarios climáticos (+2º y -2º) y stress test	Enero CSRD Aplicación de la Directiva de información no financiera (CSRD) a todas las entidades sujetas al NFRD (sólo Grupos)	Junio CSRD Aplicación de la Directiva de información no financiera (CSRD) al sector asegurador	Enero CSDDD Aplicación de la Directiva de Diligencia Debida a las empresas de más de 5.000 empleados de la UE
Abril Actos Delegados de Taxonomía: objetivos 1&2 – Definición y criterios de selección	Agosto Entrada en vigor. Actos Delegados de SII e IDD sobre ESG Reglamento Delegado (UE) 2021/1256		Enero SFDR • Aplicación de los RTS del SFDR, incluyendo las divulgaciones para el “resto” de objetivos de la taxonomía. • Primera declaración detallada del PAI en el marco del RTS	Enero Ley del Cambio Climático Previsión publicación de Informe anual	
Julio Actos Delegados de Taxonomía: Objetivos 1&2 – Metodología			Diciembre SFDR Consideración de PIAS a nivel producto de acuerdo con el artículo 7 del SFDR	Diciembre Traspaso de CSRD al Ordenamiento Español	
Agosto Actos Delegados de Solvencia II y de IDD sobre Sostenibilidad Políticas, Apetito, Test de Idoneidad	Diciembre EIOPA Directriz sobre los riesgos relacionados con la naturaleza y su impacto en los seguros. Inclusión en el ORSA de naturaleza y biodiversidad		Marzo QRT S.06.04 sobre sostenibilidad		

4.3. Implantación de los Desarrollos Normativos

La entrada en vigor de la Directiva de Información Corporativa en Sostenibilidad (en adelante, **CSRD**), que amplía los requisitos de transparencia en ESG para empresas, así como de la Directiva de Diligencia Debida en Sostenibilidad Empresarial (Directiva (UE) 2024/1760, en adelante, **CSDDD**), que exige gestionar los riesgos ambientales y de derechos humanos en toda la cadena de suministro, han orientado la estructura del Plan, impulsando el compromiso firme del **Grupo Santalucía** hacia la sostenibilidad y el cumplimiento normativo.

Por un lado, **CSDDD** establece un marco obligatorio para que las empresas apliquen una diligencia debida en derechos humanos y medioambiente, abarcando tanto sus operaciones internas como sus cadenas de suministro. En concreto, busca prevenir, mitigar y abordar los impactos negativos de las actividades empresariales, promoviendo así prácticas sostenibles. La normativa garantiza una competencia justa en el mercado interno de la UE al armonizar los estándares de sostenibilidad y evita desigualdades entre empresas de diferentes países miembros.

Esta directiva aplicará a empresas de la UE con más de 1.000 empleados y también a compañías extranjeras con operaciones significativas en el mercado europeo, imponiendo la adopción de un plan de transición hacia la sostenibilidad y alineándose con los objetivos climáticos del Acuerdo de París.

La fecha oficial de entrada en vigor fue el 25 de julio de 2024, con distintas fases de aplicación hasta 2029 según el tamaño y las características de las empresas.

Por otro lado, **CSRD** establece un marco normativo que busca mejorar la transparencia en la información sobre sostenibilidad empresarial, facilitando a los usuarios una comprensión completa de la estrategia y desempeño de las empresas en términos de sostenibilidad. Este marco exige a las empresas la divulgación de información de sostenibilidad de acuerdo con normas de divulgación

denominadas NEIS (Normas Europeas de Información de Sostenibilidad). Estas normas especificadas abarcan aspectos ambientales, sociales y de gobernanza. Algunos de estos aspectos son el cambio climático, el personal propio, los trabajadores de la cadena de valor, los consumidores y usuarios finales y la conducta empresarial. Además, las ESRS establecen un marco de divulgación en el que han de incluirse métricas cuantitativas e iniciativas cualitativas vinculados con los aspectos ESG mencionados.

El objetivo central de la normativa es proporcionar una base sólida para la evaluación del impacto de las empresas en su entorno y de cómo estos aspectos de sostenibilidad inciden en su desarrollo y resultados. Este marco, en vigor a partir de 2024, está alineado con la Directiva 2013/34/UE. De forma adicional, esta norma y sus disposiciones son aplicables en combinación con las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) mencionadas previamente, que establecen principios y requisitos detallados para la divulgación de estos datos.

La adaptación a la entrada en vigor de estas dos Directivas ha marcado el rumbo en la elaboración del Plan, siendo objetivo último asegurar que todas las iniciativas cumplan con los nuevos estándares de sostenibilidad y transparencia establecidos desde la Unión Europea.

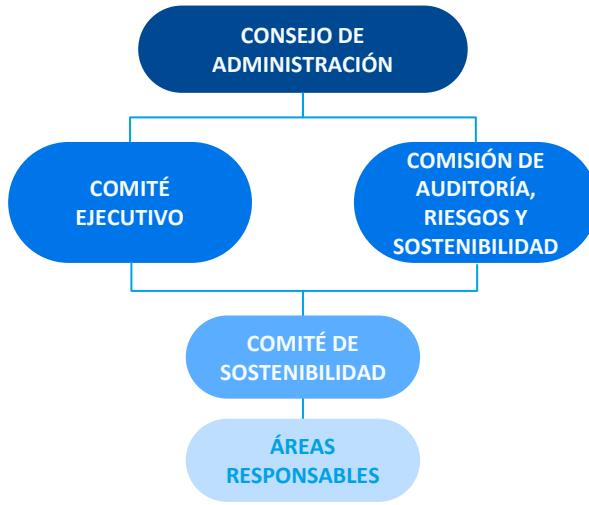
4.4. Políticas Corporativas

Entre las iniciativas realizadas por el **Grupo Santalucía** en materia de sostenibilidad se encuentra la elaboración y publicación de políticas internas destinadas a cumplir con la legislación y a fijar los principios rectores que han de guiar la actividad del **Grupo** para la consecución de los objetivos de sostenibilidad que nos hemos marcado. Entre estas políticas, podemos citar las siguientes:

Objetivo
Política de Sostenibilidad Corporativa
Política Integración de Riesgos de Sostenibilidad Corporativa
Política de Implicación a Largo Plazo
Política y Procedimientos de Diligencia en Relación con las Principales Incidencias Adversas sobre los Factores de Sostenibilidad (PIAS)
Política Retributiva Corporativa

4.5. Gobierno de la Sostenibilidad

Para asegurar una toma de decisiones efectiva, se ha establecido una estructura organizativa que identifica los órganos de gobierno involucrados en la gestión de la sostenibilidad en el **Grupo Santalucía**:



De acuerdo con la estructura de gobierno, las principales funciones atribuidas a los diferentes órganos que intervienen son las siguientes:

Consejo de administración:

- Aprobar el Plan Corporativo de Sostenibilidad.

Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad:

- Asegurar el cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos por la Normativa Regulatoria.
- Informar al Consejo de Administración de las cuestiones tratadas, de las decisiones adoptadas, y del trabajo realizado por la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad.
- Dar el visto bueno al Plan Corporativo de Sostenibilidad antes de su aprobación por parte del Consejo de Administración.
- Supervisión de las Políticas y Estándares de sostenibilidad.
- Seguimiento y Control del Plan Corporativo de Sostenibilidad.
- Supervisar la gestión de riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad.

- Supervisar la actuación de la Sociedad y del **Grupo** y los avances realizados en materia de prácticas de negocio responsables y sostenibilidad en productos e inversiones.
- Colaboración con la Comisión de nombramientos y retribuciones en su revisión de la alineación de la política de remuneraciones a los objetivos de sostenibilidad del **Grupo**, así como en la evaluación de los mismos.

Comité Ejecutivo

- Crear y mantener la estructura organizativa, las funciones y los recursos necesarios para integrar la estrategia medioambiental y lograr la consecución de los objetivos de la entidad reflejados en el Plan Corporativo de Sostenibilidad.

Comité de Sostenibilidad

El Comité de Sostenibilidad mantiene su doble objetivo inicial de adaptarse a los requerimientos regulatorios sobre sostenibilidad en el sector financiero y actualizar la estrategia empresarial en lo relativo a las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza. Como apoyo a la compañía y al **Grupo** en la toma de decisiones en materia de sostenibilidad, se espera del Comité su involucración en las siguientes áreas de influencia, incluyendo a las unidades de negocio:

- Aprobar, seguir y controlar el Plan Corporativo de Sostenibilidad.
- Proponer la definición y ejecución de la estrategia de productos sostenibles.
- Gestionar los impactos de la sostenibilidad en el modelo de negocio.
- Coordinar las áreas y sociedades del **Grupo** en materia de sostenibilidad.
- Gestionar los riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad.
- Colaborar en la divulgación de información financiera y no financiera en materia de sostenibilidad.
- Realizar el seguimiento de adaptaciones normativas en materia de sostenibilidad.
- Garantizar el cumplimiento normativo en cuanto a riesgos ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) y su adaptación a la compañía.
- Elaborar Políticas y Estándares de sostenibilidad.

Adicionalmente, el Comité de Sostenibilidad tiene responsabilidad directa en la supervisión, implementación y mantenimiento de las siguientes políticas:

- Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad.
- Política de Incidencias Adversas.
- Política de Implicación a Largo Plazo.
- Política Medioambiental.
- Revisar que se cumple con el resto de las políticas y estándares establecidos por la compañía y el **Grupo**.

El Comité de Sostenibilidad cuenta con los siguientes miembros permanentes:

Miembros	Nombre
Director General de Supervisión y Gestión de Riesgos del Grupo	Presidente
	Fernando Moreno
Director de Riesgos SL	David Blázquez
Responsable de Riesgos Financieros SSC/SLAM	Jose Luis Garcia-Olea
Responsable de Cumplimiento Normativo SSC	José Antonio Portugal
Técnico de Productos SSC	M. Eugenia Heredero
Técnico Middle Office SL	Marta Pareja
Directora de Comunicación y RSC del Grupo	Emma Marín
Directora Corporativa de Personas	Charo García
Director Corporativo de Compras	Emilio Massa
Director de Inmuebles del Grupo	Ignacio Palazón
Gerente de Reporting	Beatriz García
Responsable de FDF de SLAM	David Sánchez
Responsable Cumplimiento Normativo SLAM	Ana Fernández
Director Gestión de Inmuebles de Ballesol	Carlos Lera
Director de Sostenibilidad de Albia	Carlos Gallego
Directora de Operaciones de Iris Global	Claudia del Grosso
Gerente Diseño de Productos	Fernando Diñeiro
Director de Innovación	Ángel Uzquiza
Gerente Financiero - Contable SGS	Ángel Mora
Gerente de Sostenibilidad y Control Interno	Secretario
	M. Teresa Díaz

Y como invitados opcionales:

Invitados	Nombre
Consejero Director General	Andrés Romero
Director General Financiero del Grupo	José Manuel Jiménez
Directora General de Personas, Organización y Comunicación del Grupo	Berta Durán
Director General de Operaciones y Tecnología del Grupo	Sergio Bernabé
Director General de Negocio del Grupo	Dominique Jean Marie Uzel
Director General de Transformación, Innovación y Gobierno del Dato del Grupo	Carlos Fernández
Director General Negocio Vida Pensiones	Rodrigo Jesús Fernández-Avelló
Director General de SLAM	Carlos Babiano
Director General de Ballesol	José Ignacio Vivas
Director General de Albia	Daniel Palacios
Directora General de Iris Global	M. Teresa Maroto
Director Financiero del Grupo	Joan Luis Pla
Directora de Auditoría Interna	Almudena González
Director de Cumplimiento Normativo	Diego Rodríguez
Director de Tecnología, Innovación y Medios Albia	Juan Muñoz Tovar
Coordinador de Reporting	Pilar Molina
Responsable de RSC	María Ramírez
Coordinadora de Bienestar	Marta González
Técnico de Sostenibilidad de Albia	M. Inmaculada Sánchez

4.6. Funciones Clave de Solvencia II

Función de Gestión de Riesgos

La función de Gestión de Riesgos continúa adaptando su operativa y metodologías para tener en cuenta los riesgos de sostenibilidad, considerando todos los requerimientos regulatorios relacionados con los mismos.

Por este motivo, se incluyó en la Política de la función de Gestión de Riesgos, tanto individual, como de grupo, los riesgos de sostenibilidad, describiéndolos y explicando las principales acciones mediante las cuales se cuantifican y gestionan. De esta manera, se formaliza que los

mismos forman parte del mapa de riesgos de la entidad y del **Grupo**, y que, por tanto, se identifican, miden, vigilan, gestionan y notifican al igual que se hace con el resto de los riesgos. A futuro, se seguirán incorporando a esta política los requerimientos regulatorios que se vayan desarrollando al respecto, así como las novedades relevantes que se produzcan en la función de gestión de riesgos en esta materia.

Adicionalmente, se han desarrollado métricas específicas de sostenibilidad y se han incorporado al test de estrés y al radar de riesgos incluidos en el ORSA (*Own Risk and Solvency Assessment*), los riesgos de sostenibilidad, para lograr una adecuada identificación y cuantificación de los mismos y cumplir con el apartado 1, letra a), el inciso i) del artículo 260 del Reglamento Delegado 2015/35, así como con el apartado 1, la letra e) y el apartado 1 bis del artículo 269 de dicho Reglamento.

A futuro se continuarán evolucionando los test de estrés en línea con los nuevos requerimientos regulatorios que se definan. En este sentido, se esperan cambios significativos a futuro, dado que desde EIOPA se reconoce en su informe “Opinión sobre la supervisión del uso de escenarios de los riesgos del cambio climático en el ORSA” que:

- “Es necesario seguir trabajando para definir un conjunto coherente de parámetros cuantitativos que pueda utilizarse en escenarios que las entidades pueden adoptar, según proceda, en su ORSA, teniendo en cuenta que el uso de los parámetros dependerá de las especificidades de cada empresa.”
- “Los enfoques para el análisis de escenarios del riesgo de cambio climático deberán evolucionar con el tiempo a medida que se dispone de nuevas metodologías y las entidades de seguros adquieran experiencia.”

Por otra parte, respecto a los riesgos de sostenibilidad relativos a la cartera de inversiones, dando cumplimiento al apartado 1, letra c), inciso vi) del artículo 260 del Reglamento Delegado 2015/35 se han establecido límites de sostenibilidad sobre las inversiones y los mismos se monitorizan mediante la generación de informes automatizados. A futuro, esos informes se continuarán enriqueciendo con nueva información que, pese a estar disponible en el mercado, se actualizarán con los límites de sostenibilidad en base a cambios de las condiciones de mercado o circunstancias de la entidad/[grupo](#).

Por último, cabe destacar que, respecto a la gestión de los riesgos de sostenibilidad, parte de

las métricas que se han desarrollado para cuantificar este riesgo se han incorporado al cuadro de mando de riesgos y se han integrado en el apetito al riesgo de la entidad, con el objetivo de monitorizar la evolución de este riesgo. A futuro probablemente se sigan incorporando nuevas métricas y quizás se revisen límites.

Adicionalmente, y por lo que respecta a la creciente presencia de la digitalización de los procesos de negocio, la Ciberseguridad es una parte de la estrategia de desarrollo sostenible, de modo que pueda mejorar el enfoque de la empresa en materia de protección cibernética.

Adquiere mayor relevancia la inclusión de los principios de sostenibilidad en los riesgos Ciber (Ciber Riesgos). Dentro de la identificación de los escenarios de Ciber Riesgos definidos, cabe destacar que en los relativos a garantizar la continuidad de negocio se incorporan los principios de sostenibilidad, de manera que el refuerzo en materia de ciberseguridad mejora el funcionamiento de la sociedad, protege la privacidad de las personas y reduce el fraude y minimiza los riesgos ambientales derivados de los ciberataques.

La protección de la información de los clientes, proveedores y empleados, la seguridad de la red, sistemas y aplicaciones, la formación en ciberseguridad y la prevención de riesgos son aspectos clave en la responsabilidad social corporativa.

Para lograr estos objetivos se desarrolla el Plan de Seguridad de la Información que incluye proyectos anuales recurrentes (entre otros) en los siguientes campos:

- Formación y Concienciación en materia de Ciberseguridad a todos los empleados del **Grupo Santalucía**, incluida en el programa de formación y desempeño de la organización, incluyendo contenido de:
 - Formación en materia de protección de datos personales.
 - Formación en continuidad de negocio.
 - Formación en ciberataques más comunes, ingeniería social e identidad digital.
- Revisión y actualización continua del Plan de Continuidad de Negocio y de los planes de contingencia tecnológica.
- Prevención y control de fugas de información de clientes y sensible de la compañía.
- Identificación y actualización de los escenarios de ciberriesgos y mapeo con el estándar NIST para medición del nivel de riesgo en la organización.
- Monitorización continua de las redes y los sistemas de la compañía para detectar, proteger y responder ante ciberamenazas.

Función de Revisión Actuarial

La participación de la Función Actuarial sobre el efecto de los riesgos de sostenibilidad en la suscripción se basará en la incorporación en sus planes anuales de estudios específicos ligados a riesgos físicos, crónicos o agudos y al igual que en el anterior plan, fomentará y promoverá por las áreas de primera línea que se lleven a cabo medidas de adaptación y mitigación de dichos riesgos.

En este sentido, participará en la nueva propuesta de Hogar donde se trabajará en la integración de los nuevos modelos de siniestralidad de fenómenos atmosféricos por lluvia, viento y pedrisco elaborados recientemente de forma que se vayan integrando en el diseño de productos y coberturas sin que ello dé lugar a negocios no

asegurables.

Asimismo, se seguirá monitorizando la tendencia del riesgo biométrico a través de la revisión anual de las tablas de experiencia propia para identificar posibles riesgos de sostenibilidad sobre estas si se producen desvíos continuados al alza.

Función de Auditoría Interna

Desde la función de Auditoría Interna se van a llevar a cabo las siguientes iniciativas:

- Incorporar en sus planes anuales, basados en análisis de riesgos, las actuaciones pertinentes en materia de ASG con el objeto de:
 - Garantizar que las acciones e iniciativas emprendidas en la organización están desarrollándose de acuerdo con la normativa vigente y cumpliendo con los respectivos objetivos estratégicos, de gestión e inversión definidos por la dirección.
 - Evaluar la adecuación y eficacia del sistema de gobierno y control interno implantados.
 - Verificar la precisión y calidad de los informes de sostenibilidad, asegurando que se siguen los requerimientos establecidos en la normativa vigente.
- Cooperar con la dirección de la compañía proporcionando aseguramiento, conocimiento y consulta sobre asuntos ASG, asumiendo un papel que proporcione las garantías necesarias sobre las principales preocupaciones de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Sostenibilidad.
- Formar parte, como invitada, del Comité de Sostenibilidad



5

Pilar III: Transparencia

El Pilar III del Plan Corporativo de Sostenibilidad se centra en una línea de trabajo clave: el Buen Gobierno, desde la que se abordan aspectos fundamentales en materia de transparencia para el **Grupo**, desde la cultura corporativa hasta la comunicación externa en materia de sostenibilidad.

Esta línea de trabajo se estructura en torno a un conjunto de ejes que abordan los principales retos de transparencia fijados por la compañía. Dentro de cada uno de estos ejes, se han identificado una serie de subejes que contienen un conjunto de iniciativas cualitativas o cuantitativas. Estas iniciativas cuantitativas tienen vinculadas una métrica, cuando ha sido posible medir y fijar objetivos para el horizonte temporal del Plan.

5.1. Buen Gobierno - Pilar III

El objetivo estratégico del **Buen Gobierno** es fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la gestión corporativa, asegurando que las prácticas de sostenibilidad estén integradas en la estructura organizativa y comunicativa del **Grupo**. Busca no solo cumplir con los estándares del sector, sino también fomentar un entorno de trabajo que refleje los valores de integridad y compromiso con la sostenibilidad. Esta línea de trabajo se enfoca en generar una confianza sólida con los grupos de interés y en promover una identidad corporativa alineada con los principios de sostenibilidad.

Para ello, en esta línea de trabajo se han definido tres ejes con los siguientes subejes:

- i) **Informe de sostenibilidad:** Informe de sostenibilidad
- ii) **Comunicación:** Comunicación
- iii) **Cultura corporativa:** Cultura corporativa

En total dentro esta línea de trabajo se incluyen 12 iniciativas, de las cuales 8 son cualitativas y 4 cuantitativas, para estas últimas, las cifras de objetivos anuales se encuentran en otra sección a continuación.

Línea de trabajo	Ejes	Subejes
 BUEN GOBIERNO	Informe de sostenibilidad Comunicación Cultura corporativa	Informe de sostenibilidad Comunicación Cultura corporativa

5.2. Responsabilidad Social Corporativo: de la RSC al impacto social

5.2.1. Impacto en la sociedad

Queremos seguir creciendo como un ecosistema de empresas que integra los retos del contexto para generar confianza y un legado positivo en la sociedad, teniendo en cuenta dos aspectos fundamentales:

- Evolución de la contribución a la sociedad como **Grupo** con legitimidad social, en un contexto de rápidos cambios y nuevas necesidades.
- Escucha activa interna y externa del ecosistema Santalucía, con aliados y grupos de interés que nos permitan afrontar los desafíos actuales.

Desafíos del Ecosistema Santalucía

UNIR. Contribuir a la cohesión social, aumentando el compromiso del **Grupo** y dando respuestas a los retos y necesidades de las personas, las diferentes generaciones y las familias, con el objetivo de potenciar nuestra huella social positiva.

MEDIR. Evaluar el impacto social, con la aplicación de modelos de evaluación de la inversión y la

contribución social, que midan los cambios, maximicen la eficiencia y materialicen resultados.

MÁS impacto positivo

MÁS legitimidad social y reconocimiento

MÁS eficiencia y gestión de los proyectos sociales

Aspiración de nuestro impacto en la sociedad

Promover una cultura de impacto social en el ecosistema Santalucía.

- Activar conocimientos y comportamientos alineados con la búsqueda de un **mayor bienestar de la sociedad en el largo plazo, como base para la evolución de los negocios que atienden las necesidades** de las personas y los desafíos del contexto.
- Integrar en las empresas del **Grupo** el significado del impacto social como parte del compromiso ineludible en sostenibilidad y triple enfoque ESG, donde la "S" es lo Social= Sociedad, Personas, tanto hacia fuera como hacia dentro de cada organización.

5.2.2. Estrategia de Impacto en la Sociedad 2025-2028

PLAN DE IMPACTO SOCIAL		
2 OBJETIVOS TRANSVERSALES, 3 EJES DE ACTUACIÓN		
AUMENTAR NUESTRO IMPACTO SOCIAL Y VISIBILIDAD <p>Contribuir a un mayor bienestar social, con especial foco en las familias, y de colectivos vulnerables en particular.</p>		MEDICIÓN DEL IMPACTO Y COMPROMISO SOCIAL <p>Consolidar la evaluación del impacto social en el Grupo para una gestión más eficiente y tangibilizar los resultados que miden el valor generado.</p>
CAPILARIDAD SOCIAL A NIVEL INTERNO Y EXTERNO <ul style="list-style-type: none"> • Complementaremos al Plan Estratégico de Comunicación Corporativa con contenidos y formatos específicos sobre impacto social para impulsar el conocimiento y sensibilización interna • Impulsaremos la visibilidad y reputación del Grupo como agente de impacto social positivo 		PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO <ul style="list-style-type: none"> • Potenciaremos el compromiso de las personas del Grupo para contribuir a resolver retos sociales a través de la participación e implicación • Creceremos en alianzas corporativas que nos permitan un mayor impacto positivo con foco en el bienestar de las familias de nuestra sociedad • Profundizaremos en nuestro modelo de medición de impacto
		ESTRATEGIA ODS <ul style="list-style-type: none"> • Consolidaremos la estrategia del Ecosistema Santalucía en línea con las referencias internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS y Agenda 2030 de las Naciones Unidas • Apoyaremos al Comité de Sostenibilidad en los requerimientos ESG relevantes

Capilaridad Social a Nivel Interno y Externo

Impulsar la sensibilización y conocimiento en impacto social y sostenibilidad de las personas que forman parte del ecosistema **Santalucía**.

Comunicación de impacto	Fomentar la integración de los valores de comunicación responsable (accesibilidad, inclusión, clarisas, etc.) en todas las comunicaciones del Grupo , en línea con los proyectos del Plan Estratégico de Comunicación: <ul style="list-style-type: none"> • Creación de un decálogo de comunicación responsable. • Talleres de formación con las áreas de comunicación de las empresas del Grupo.
Conocimiento interno de impacto social	Crear contenido y formatos de comunicación internos para fomentar el conocimiento en impacto social y en las iniciativas del Grupo : <ul style="list-style-type: none"> • Newsletter interna Impacto Social “Compromiso en acción”. • Mes del compromiso: evento anual de sensibilización y participación en acciones de impacto social y sostenibilidad. • Creación y difusión de un argumentario de sostenibilidad e impacto social, para portavoces del Grupo.
Visibilidad y reputación en el ámbito social	Potenciar la visibilidad y reconocimiento del impacto social del Grupo entre los grupos de interés expertos: <ul style="list-style-type: none"> • Calendario anual de eventos en los que participar/asistir. • Radar permanente de tendencias en línea con los retos planteados en el nuevo Plan de Impacto para incorporar cuestiones sociales relevantes y aportar conocimiento interno. • Fomentar nuestra presencia y participación en las principales iniciativas y foros expertos en impacto social en España para colaborar y aprender con personas expertas, compartir nuestra experiencia y consolidar nuestro posicionamiento y reputación en este ámbito.

Participación y Evaluación del impacto

Potenciar el compromiso activo y tangible de las personas del ecosistema **Santalucía** con los proyectos de contribución a la sociedad, la evolución de las alianzas y medición de resultados con visión de impacto.

Plan Voluntario “Sumamos” 25-28	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Acción anual con actividades y alianzas de impacto positivo con nuevo foco en los retos de edadismo, vínculo intergeneracional y bienestar familiar. • Formación en Campus Santalucía con contenidos de voluntariado para mejorar los recursos y capacidades de las personas voluntarias.
Programa Embajadores ODS	<ul style="list-style-type: none"> • Edición anual del Programa Embajadores ODS con el crecimiento de la implicación y participación de las personas del Grupo en actividades de impacto social en línea con los ODS y Agenda 2030
“Tú eliges a quien ayudamos”	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria anual del programa que ya tiene 12 ediciones para definir de forma participativa las ayudas a entidades sociales, en línea con los ODS prioritarios para el Grupo

Alianzas a largo plazo con entidades sociales	<ul style="list-style-type: none"> Evolución de las alianzas a largo plazo para el apoyo a personas mayores, jóvenes y personas vulnerables, dando respuesta a los retos del bienestar de las familias, el edadismo y los vínculos intergeneracionales.
Evaluación de resultados y reporte	<ul style="list-style-type: none"> Evolución de las alianzas a largo plazo para el apoyo a personas mayores, jóvenes y personas vulnerables, dando respuesta a los retos del bienestar de las familias, el edadismo y los vínculos intergeneracionales.
Piloto medición del impacto social	<ul style="list-style-type: none"> Establecer las bases para la medición del impacto social por proyectos en el Grupo Santalucía con la medición de dos proyectos clave: Embajadores ODS (impacto en empleados) y alianza con Grandes Amigos (impacto en sus beneficiarios a los que apoyamos con nuestra inversión).

Compromiso ESG

Impulsar la coherencia y visibilidad del compromiso del **Grupo** con la agenda internacional de desarrollo sostenible y certificaciones asociadas.

Alineación de la Estrategia de ODS con los requerimientos AENOR	<p>Apoyo al Comité de Sostenibilidad en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recertificación AENOR, respondiendo a los principales requerimientos: trazabilidad documental de necesidades y expectativas de los grupos de interés y los requisitos (legales y otros), y las políticas y controles que evidencien el nivel de su cobertura; infografía en la que se visualice la cadena de valor y los puntos con los principales impactos positivos y negativos en los ODS; mejoras en la visualización del desempeño respecto a los ODS principales. Revisión ODS prioritarios a partir de auditoria AENOR, doble materialidad, y evolución de las empresas para definir líneas de trabajo a nivel interno.
Visibilidad y reporte de los ODS	<ul style="list-style-type: none"> Consolidación de la integración de los ODS en las comunicaciones corporativas Nuevo reporte del desempeño en ODS como herramienta de comunicación posicionamiento.

5.3. Plan de Formación de Sostenibilidad

Para acompañar e impulsar el Plan Corporativo de Sostenibilidad 2025 – 2028 y dar respuesta a las necesidades específicas marcadas en el presente plan se propone un Plan Formativo dirigido a todos los empleados del **Grupo Santalucía**.

Objetivos

Con el objetivo fundamental de trasladar y poner en conocimiento de los empleados la importancia y estrategia de sostenibilidad en el **Grupo**, se diseña el Plan Formativo en materia de sostenibilidad para:

- **Conocer** los pilares fundamentales en materia de sostenibilidad para el **Grupo Santalucía**, el impacto en los empleados, en la sociedad, en los clientes, proveedores y la estrategia de posicionamiento del grupo.
- **Concienciar** sobre la importancia y peso de la sostenibilidad en el **Grupo Santalucía**, atendiendo al Compromiso Medioambiental, Mejora Social y Desarrollo de Personas y su Integración en el negocio.
- **Generar** un *Mindset* Sostenible en el conjunto de los empleados del **Grupo** que invite a la acción y a tomar un papel activo en materia de sostenibilidad impulsando así la estrategia marcada en el presente plan.

Alcance

El Plan Formativo de Sostenibilidad 2025 - 2028 está dirigido a todos los empleados y colaboradores del **Grupo Santalucía**, estableciendo acciones concretas y adaptadas a colectivos específicos segmentados en base a su impacto, responsabilidad y relevancia en materia de sostenibilidad.

Colectivos a los que se dirige el presente Plan:

- Comité Sostenibilidad
- Directivos: Gerentes y directores
- Gestores de Equipo: Coordinadores y Supervisores con equipo a cargo
- Canales de Distribución
- Empleados y Colaboradores
- Colectivos clave

Descripción acciones e iniciativas

Para cada uno de los colectivos identificados se pondrán en marcha diferentes acciones e iniciativas específicas ajustadas a sus necesidades e intereses e integradas en programas e iniciativas ya en marcha para dotarlas de un impacto transversal. Además, se incorporarán nuevas iniciativas y acciones a lo largo del periodo 2025 – 2028 que fomenten un *Mindset* sostenible en la organización que impulse el papel activo de todos los empleados, colaboradores y colectivos impactados.

Para el presente Plan Corporativo de Sostenibilidad se han marcado 3 focos específicos sobre los que se prestará especial atención desde las diferentes acciones del plan de formación:

- **Compromiso Medioambiental:** llevando a cabo acciones formativas específicas que fomenten el conocimiento de economía circular, eficiencia energética, consumo sostenible, cuidado del medioambiente...con el objetivo de que el empleado adquiera un papel activo.
- **Mejora Social y Desarrollo de Personas:** Incorporando acciones específicas desde las Escuela de Cultura y Liderazgo de Campus que promuevan la diversidad, el bienestar y la acción social en los empleados de la organización.

- **Integración en el negocio:** Incorporando acciones específicas desde la Academia del ahorro de Campus, incorporando contenidos específicos de finanzas sostenibles, cultura del ahorro y productos financieros ASG.

Para cada uno de los colectivos identificados se proponen las siguientes acciones e iniciativas:

Comité Sostenibilidad

Para este colectivo se plantea una formación técnica experta que incluya las siguientes temáticas:

Formación continua: técnica experta:

- Finanzas sostenibles
- CSRD
- Taxonomía
- Descarbonización y economía circular
- Cálculo de la Huella de Carbono
- Regulación y Riesgos

Estas temáticas se irán ajustando y actualizando de manera anual garantizando la formación continua para el Comité de Sostenibilidad.

Directivos

El colectivo de Directores y Gerentes trabajará la sostenibilidad en sesiones presenciales enmarcados dentro de los programas específicos llevados a cabo para los equipos de Dirección.

Programas de Desarrollo Directivo

Estas sesiones tienen como objetivo concienciar a los equipos directivo de la organización en los principios ESG y el impacto de su papel en los equipos de la organización, en el negocio y en la sociedad, dotándoles de las herramientas adecuadas para identificar y promover la acción

sostenible y su impacto.

Marcando como objetivo:

- Ofrecer un marco conceptual amplio y de aplicación directa en sus diferentes áreas de control de la estrategia de sostenibilidad marcada por el **Grupo Santalucía**.
- Promover los principios básicos del compromiso medioambiental, la acción social y la integración en el negocio de la estrategia de sostenibilidad marcada por el **Grupo**.
- Reflexionar sobre los indicadores adecuados y las relaciones con los diferentes grupos de interés, como base esencial para el acercamiento de los principios ESG como sponsors y promotores.

Gestores de Equipos

El colectivo que cuenta con equipos a su cargo dispondrá contenidos específicos en formato presencial y digital dentro del **Programa de Liderazgo Práctico** que les faciliten y les ayuden en su día a día y en la gestión de equipos incorporando los principios ESG con el objetivo de promover equipos diversos y multidisciplinares y asegurando el bienestar de los equipos.

Canales de distribución

El colectivo que compone el total de los empleados y colaboradores que dirigen su actividad al crecimiento del negocio y a la distribución, incorporarán en su formación continua contenidos específicos de **Productos ASG** que les permitan desarrollar su actividad desde el conocimiento pleno que garanticé la excelencia y el acompañamiento experto para los clientes.

Empleados y Colaboradores

Para todos los empleados del **Grupo** y colaboradores se contemplan las siguientes iniciativas que recogerán contenidos en materia ESG:

- Píldora de formación obligatoria dentro del Programa de Formación obligatoria para los empleados del **Grupo** que recoja los principios básicos ESG y la estrategia en materia de sostenibilidad del **Grupo Santalucía**.
- Programa Concienciación en Sostenibilidad: Programa de contenidos digitales que recojan los principios de la sostenibilidad y los ejes principales en que se trabajan desde el **Grupo Santalucía**.
- Córner de expertos: Vídeos cortos de profesionales y expertos en materia de sostenibilidad.
- Campus *Talks*: Vídeos/Sesiones inspiracionales .
- Campus *Class*: sesiones virtuales o presenciales impartidas por profesionales expertos de la organización.

Otros colectivos clave

Uno de los colectivos identificados en este plan para implementar medidas específicas formativas es el colectivo de Voluntarios. Durante este plan se podrán a disposición de este colectivo acciones formativas específicas que permitan desarrollar su actividad como voluntarios de forma técnica y experta dotándoles de herramientas prácticas y aplicada a la actividad realizada.

Para este colectivo se establecerán unas medidas concretas con formaciones específicas y adaptadas la actividad que respondan a sus necesidades particulares y su papel específico en el plan.

Puesta en marcha de Plan Formativo

El presente Plan formativo viene a dar continuidad al plan formativo ejecutado durante el pasado plan estratégico incorporando todas las novedades incluidas en el Plan Corporativo de Sostenibilidad 25-28. Pudiendo incluirse y actualizarse determinadas acciones e iniciativas en base a las necesidades concretas que surjan y sean identificadas como necesarias por el Comité de Sostenibilidad.

5.4. Plan de Comunicación de sostenibilidad

La sostenibilidad es un factor fundamental en la percepción de la empresa, en su reputación y en la confianza de los grupos de interés.

De ahí, la importancia de difundir adecuadamente la estrategia y los avances en materia de sostenibilidad para cumplir con los objetivos establecidos dentro del nuevo Plan Corporativo de Sostenibilidad.



Concienciar de la importancia que la sostenibilidad tiene en el entorno actual.



Difundir las actuaciones de sostenibilidad que se están llevando a cabo.



Aumentar la difusión de contenidos e informaciones sobre sostenibilidad en general, y de las finanzas en particular.



Comunicar el impacto de la sostenibilidad en el sector asegurador y, concretamente, sobre el Grupo Santalucía.

Mapas de Públicos y Mensajes

STAKEHOLDERS	MENSAJES	CANALES
EMPLEADOS Y COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> • La sostenibilidad como un elemento de desarrollo fundamental en el futuro. • Necesidad de adaptarnos a las nuevas exigencias. • Medidas que está adoptando el Grupo para contribuir al desarrollo sostenible: desde el punto de vista financiero, de negocio, de RSC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Portal de Comunicación • Microvídeos • Hoy Hablamos de... • Encuestas rápidas • Podcast
CLIENTES NEGOCIO ASEGURADOR	<ul style="list-style-type: none"> • Santalucía está comprometida con el desarrollo de las finanzas sostenibles. • Grupo Santalucía pone al alcance de los clientes productos ASG. 	<ul style="list-style-type: none"> • Web • Newsletter • RRSS
CLIENTES DE TODOS LOS NEGOCIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso claro del Grupo Santalucía con el crecimiento sostenible (RSC). 	<ul style="list-style-type: none"> • Web • RRSS
SECTOR	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo Santalucía como “player” fundamental en la implantación de criterios ASG. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en foros y eventos • Entrevistas en medios sectoriales y económicos
SOCIEDAD Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso del Grupo Santalucía con el desarrollo sostenible a través de la visibilidad de las distintas iniciativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contenidos en medios generalistas, sectoriales y RSC • RRSS

Lanzamiento Nuevo Plan Corporativo de Sostenibilidad

Difusión de mensajes que contribuyan a conocer el nuevo plan y la importancia de la sostenibilidad en el entorno actual.

- La estrategia de sostenibilidad en el **Grupo**.
- Dimensiones de la sostenibilidad corporativa y nuevas métricas.
- Actuaciones que el **Grupo Santalucía** está desarrollando.

Entre las acciones a tener en cuenta, destacan:

1. Encuentro interno de presentación del Plan Corporativo de Sostenibilidad 2025-2028 para todo el **Grupo Santalucía**.
2. Elaboración de un discurso/argumentario de responsabilidad de los portavoces corporativos unificado donde se hable del nuevo Plan y la ESG en conjunto y se lancen mensajes homogéneos de nuestro compromiso con la sostenibilidad.

Mantenimiento Comunicación del Plan

Creación de un plan de contenidos para difundir mensajes que permitan continuar con la concienciación y difusión de las iniciativas del **Grupo**, logrando mayor visibilidad y conocimiento, a través de los siguientes puntos:

1. Presencia en canales internos. Entre las acciones a tener en cuenta, destacan:
 - Entrevistas “El Comité de Sostenibilidad nos cuenta” para profundizar en cuestiones concretas del Plan a través de preguntas a los miembros de este organismo.
 - Sección “Protagonistas sostenibles” para dar voz a compañeros/as que expliquen de manera cercana y accesible cómo aprovechan, se benefician o perciben las medidas implantadas en el marco del Plan Corporativo de Sostenibilidad.
 - Comunicación interna de los compromisos alcanzados, métricas y resultados anuales.

- Acompañamiento de formación en sostenibilidad.
- Espacio propio en el Mes del Compromiso para dar protagonismo a las medidas del Plan.
- *Newsletter* de Impacto Social sobre oportunidades de voluntariado, avances en ODS, publicación de informes o tendencias (diversidad, accesibilidad, acción social...), entre otros temas.
- Diálogos inspiradores. Charlas de sensibilización interna sobre impacto social y otras cuestiones relacionadas con la sostenibilidad social.
- 2. Presencia en medios y canales externos. Entre las acciones a tener en cuenta, destacan:
 - Identificación de secciones dedicadas a la sostenibilidad en los principales medios y plan de *branded content*:
 - Difusión del Plan y nuestra apuesta por los criterios ESG.
 - Gestión de entrevistas *One-on-One* en el que visibilizar al **Grupo**/los responsables de sostenibilidad del, así como las acciones e iniciativas que llevamos a cabo.
 - Preparación de contenidos para los medios y secciones especializadas sin coste asociado. Redactar y posicionar tribunas sobre cómo el sector asegurador adopta la sostenibilidad en su modelo de negocio, a modo general, y el **Grupo Santalucía** en particular.
 - Potenciar la presencia en foros como organizadores, participantes o asistentes.
 - Participación en convocatorias de premios dedicados a la sostenibilidad.

- Ampliación de redes, contactos y alianzas a través de reuniones, asistencia a foros, participación en mesas redondas y *networking*.
- Mayor publicación de nuestros compromisos responsables en redes sociales.
- Dotación de contenido de interés a los *stakeholders* donde quede claro qué hace **Santalucía**, qué cumple y a qué se compromete, como directivos, periodistas de sociedad o expertos en ESG.



santalucía
■ ■ ■ SEGUROS ■ ■ ■

The logo for Santalucía Seguros features the brand name "santalucía" in a large, bold, white sans-serif font. Below the name is a horizontal line of six white squares of varying sizes, followed by the word "SEGUROS" in a smaller white sans-serif font, and another horizontal line of six white squares of varying sizes.